

Don Miguel Uceda Garrido.
 Valor declarado: 6.500.000.
 Valor comprobado: 6.610.065.
 Liquidación núm.: 1.219.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 6.603.

Hotel & Ocio, S.L.
 Valor declarado: 42.505.000.
 Valor comprobado: 42.505.000.
 Liquidación núm.: 2.179.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas. 2.570.192.

Don Agustín Rodríguez Rodríguez.
 Valor declarado: 21.660.000.
 Valor comprobado: 23.730.000.
 Liquidación núm.: 1.476.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 124.200.

Don Antonio Chanivet Sánchez.
 Valor declarado: 2.303.100.
 Valor comprobado: 3.629.922.
 Liquidación núm.: 1.495.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 79.609.

Promoges Sur, S.L.
 Valor declarado: 45.121.506.
 Valor comprobado: 52.599.634.
 Liquidación núm.: 1.733.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 37.391.

Don Manuel Domínguez Serrano.
 Valor declarado: 16.886.900.
 Valor comprobado: 18.989.588.
 Liquidación núm.: 1.242.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 10.512.

Don Felipe Benítez Estrada.
 Valor declarado: 1.300.000.
 Valor comprobado: 3.872.080.
 Liquidación núm.: 1.489.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 12.860.

Doña Laura Escobar Mateos.
 Valor declarado: 6.100.000.
 Valor comprobado: 6.496.770.
 Liquidación núm.: 1.307.
 Ejercicio 1999.
 Importe ptas.: 23.806.

Cádiz.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores incurso en el art. 14.7 del Texto Refundido de 24 de septiembre de 1993.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expe-

diente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

La diferencia de valor resultante entre el consignado por los contratantes y el comprobado por la Administración hacen de aplicación las repercusiones tributarias que para aquéllos establece el art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, contemplada en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

Documento núm.: 3.717/1996.
 Sujeto pasivo: Luisa Morales Navarro.
 Valor declarado: 6.500.000.
 Valor comprobado: 9.147.081.

Documento núm.: 13.299/1997.
 Sujeto pasivo: Enrique Ortega Reina.
 Valor declarado: 6.350.000.
 Valor comprobado: 9.492.170.

Documento núm.: 469/1998.
 Sujeto pasivo: Roque Adan Ritter.
 Valor declarado: 15.000.000.
 Valor comprobado: 25.026.752.

Documento núm.: 8.994/1998.
 Sujeto pasivo: Alicia Franco Molia.
 Valor declarado: 2.100.000.
 Valor comprobado: 4.956.899.

Documento núm.: 9.646/1998.
 Sujeto pasivo: Luis Pérez Reyes.
 Valor declarado: 6.700.000.
 Valor comprobado: 9.707.167.

Documento núm.: 9.609/1997.
 Sujeto pasivo: Alberto Rosendo Daneri.
 Valor declarado: 4.000.000.
 Valor comprobado: 8.641.172.

Documento núm.: 8.171/1999.
 Sujeto pasivo: José Quirós Ramos.
 Valor declarado: 14.235.403.
 Valor comprobado: 17.503.680.

Documento núm.: 3.464/1997.
 Sujeto pasivo: Antonia Gutiérrez Escobar.
 Valor declarado: 7.000.000.
 Valor comprobado: 9.708.435.

Documento núm.: 9.020/1995.
 Sujeto pasivo: M.^a Valle Doré Verdugo.
 Valor declarado: 6.500.000.
 Valor comprobado: 9.759.348.

Documento núm.: 10.965/1999.
Sujeto pasivo: Impulsa El Puerto, S.L.
Valor declarado: 4.000.000.
Valor comprobado: 10.048.500.

Documento núm.: 521/1996.
Sujeto pasivo: Juan Fernández Pérez, S.L.
Valor declarado: 7.000.000.
Valor comprobado: 9.231.188.

Documento núm.: 5.800/1992.
Sujeto pasivo: Juana Reyes Castañeda.
Valor declarado: 8.000.000.
Valor comprobado: 16.206.820.

Documento núm.: 10.965/1999.
Sujeto pasivo: Alonso Bonilla Sabao.
Valor declarado: 4.000.000.
Valor comprobado: 10.048.500.

Documento núm.: 1.595/1995.
Sujeto pasivo: José Pérez de Asís y otro.
Valor declarado: 700.000.
Valor comprobado: 2.900.000.

Documento núm.: 3.644/1992.
Sujeto pasivo: Susana Alvarez González.
Valor declarado: 3.500.000.
Valor comprobado: 11.240.000.

Documento núm.: 16.548/1998.
Sujeto pasivo: M.^a Oliva Torrecilla Becerra.
Valor declarado: 9.120.926.
Valor comprobado: 8.520.926.

Documento núm.: 1.353/1992.
Sujeto pasivo: Alcoholes del Puerto, S.A.
Valor declarado: 5.902.924.
Valor comprobado: 10.363.080.

Documento núm.: 8.420/1999.
Sujeto pasivo: Miguel Angel Partida López.
Valor declarado: 355.950.
Valor comprobado: 2.373.000.

Documento núm.: 1.384/1996.
Sujeto pasivo: Angel J. Pedemonte García.
Valor declarado: 4.800.000.
Valor comprobado: 7.386.509.

Documento núm.: 2.597/1992.
Sujeto pasivo: Francisco Moreno Corona.
Valor declarado: 7.200.000.
Valor comprobado: 9.947.868.

Documento núm.: 8.064/1994.
Sujeto pasivo: Clotilde Domínguez Rodríguez.
Valor declarado: 1.060.000.
Valor comprobado: 11.575.250.

Documento núm.: 7.949/1994.
Sujeto pasivo: Gestiones y Desarrollo Patrimoniales.
Valor declarado: 7.000.000.
Valor comprobado: 9.753.600.

Documento núm.: 3.716/1994.
Sujeto pasivo: Margarita Hernández Rodríguez de los Ríos.
Valor declarado: 4.500.000.
Valor comprobado: 8.053.325.

Cádiz.- El Delegado.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 649/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 24 de febrero de 2000, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Riomín Ibérica, S.A., con domicilio en Valverde del Camino (Huelva), calle Barrio Viejo, s/n, CP 21600, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «Los Lazos» para todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Cardeña, de esta provincia, con una extensión superficial de 3 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.940.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice: 1 (Pp).
Meridiano: 4° 26' 00".
Paralelo: 38° 23' 40".

Vértice: 2.
Meridiano: 4° 25' 00".
Paralelo: 38° 23' 40".

Vértice: 3.
Meridiano: 4° 25' 00".
Paralelo: 38° 23' 20".

Vértice: 4.
Meridiano: 4° 26' 00".
Paralelo: 38° 23' 20".

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.^a planta, de Córdoba.

Córdoba, 25 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.